

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-

Res. 3710/18

ACTA N° 178, de fecha 11 de diciembre de 2018.

VISTO: La necesidad de mantener el Servicio de Bibliotecas en los centros educativos, para al año lectivo 2019;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima necesario mantener el Servicio de Bibliotecas en los centros educativos dependientes del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

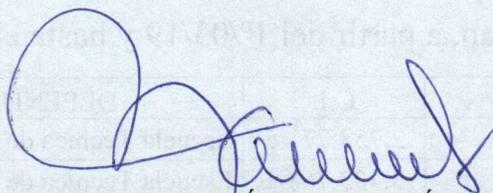
1) Asignar a los siguientes docentes las horas que corresponden en los centros educativos que se detallan, a partir del 1°/03/19 y hasta el 29/02/20:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	HORAS
AISPURO, Patricia	2.753.771-5	Escuela Técnica de Chuy	20
ARNIZ, María	3.405.768-1	Escuela Técnica de Trinidad	10
ARNIZ, María	3.405.768-1	Escuela Agraria de Trinidad	10
AVENATTI, Emilia	2.524.537-0	Polo Educativo Tecnológico Rivera "Ing. Agr. Mauricio Paiva Olivera"	30
BORGHINI, Carolina	2.890.329-2	Coordinación de Bibliotecas	30
CAMARGO, Claudia	1.864.408- 4	Escuela Técnica Superior de Rivera	20
CASERTA, Marisol	4.078.132-7	Escuela Técnica Superior "Hermenegildo Sabat" - Florida	12
CASERTA, Marisol	4.078.132-7	Escuela Agraria de Florida	8
CENGERI, Norah	1.341.474-1	Instituto Superior Brazo Oriental	30
FONTES, Verónica	4. 512.791-2	Escuela Técnica "Mtro. Nicasio García" - Cerro	20
LOURENCO, Verónica	2.849.611-6	Instituto Tecnológico de Informática	30
MORALES, Margarita	1.284.564-4	Instituto Tecnológico Superior	20
MUJICA, Marcela	1.963.453-7	Escuela Técnica de Paso de la Arena	20

PIASTRE, Julio	1.980.871- 0	Polo Educativo Tecnológico Rivera "Ing. Agr. Mauricio Paiva Olivera"	20
PIZZANI, Marlivia	2.645.050-0	Escuela de Artes y Artesanías " Dr. Pedro Figari"	30
RAMOS, Teresa	1.904.322-7	Escuela Técnica de Arroyo Seco	20
SEVERO, Isabel	4.265.532-4	Escuela Técnica Superior de Rivera	20
ZANELLA, Gladys	1.245.280-7	Escuela Técnica de Arroyo Seco	30

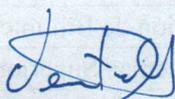
2) Establecer que corresponde el pago al 4º Grado del Escalafón Docente del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los docentes a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y comunicar a las dependencias correspondientes, a los Programas de Gestión Educativa – Coordinación de Bibliotecas y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



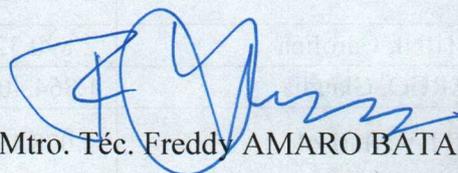
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



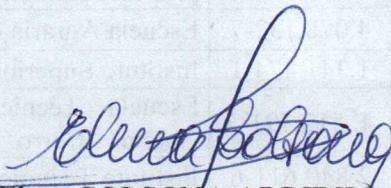
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General